

CONSEJO
MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 3629

La Plata, 20 de agosto de 2024

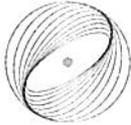


VISTA la iniciativa del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Azul para llevar adelante el **XXI Congreso Provincial de**

Funcionarias y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los días 7 y 8 de noviembre del corriente, que lleva el lema **"La función judicial: el factor humano en tiempos de la inteligencia artificial"** y lo preceptuado en el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. Y; -----

CONSIDERANDO Que el Consejo de la Magistratura tiene un firme compromiso con la promoción, protección de los principios Democráticos y de Derechos Humanos específicamente en relación a la Independencia del Poder Judicial y que el Acceso a la función judicial sea conforme estos principio y tomando en consideración de los Perfiles e idoneidades de las/os magistradas/os judiciales.-----

Que la Jornada contará con Juristas, Académicos/as, Funcionarios/as Judiciales de renombre nacional e internacional, con reconocida trayectoria en la cual se



RESOLUCIÓN N° 3629

debatirá sobre diferentes perspectivas en las temáticas del Encuentro. -----

Que la citada Jornada, se orienta tanto a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as e Investigadores/as, como a Empleados/as y Público interesados en general. -----

Que asimismo el encuentro presenta contenidos temáticos de suma trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

En virtud de lo expuesto, se propone la adopción de la presente resolución para reafirmar el compromiso de este Consejo con los principios Democráticos y de Derechos Humanos, y el acceso a Justicia efectiva para promover el debate, la reflexión y el diálogo sobre las temáticas propuestas. -----

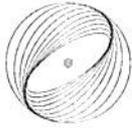
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el **XXI Congreso Provincial de Funcionarias y Funcionarios del**



RESOLUCIÓN N° 3629

Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente, con el lema "La función judicial: el factor humano en tiempos de la inteligencia artificial". -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la organización del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----



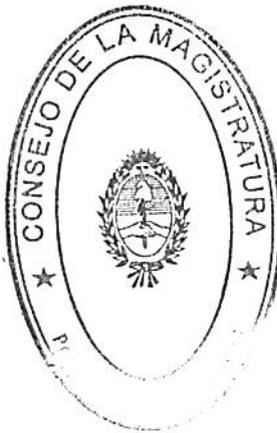
Resolución N° 3629. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires